

Proposicion fundamta, que se va tener p.^a no llamae al
Cavado D.^o Juan de Ten tercia lugar decimos; que aung
fuera sinero lo usargate para el desemblio, o cumpli-
miento de by dhy trecientos Ducados, para la salta de
by dhy diez, y ocho; nunca pedia danna; muy bo-
relenta, o schara et. Et la Contribuc.^o ngastrey entie
tante, viene a tocar a Cya de tan corta Cortad, que
a ninguno le puede empobrecer = En Una palabra; el
verby deir, que pareciera muy bien Na Proposicion
y la accion, que se pide, en el Caso de Una Igualdad
de Vny por el Pro, y otro Doctor; pero no en el
nuytro del dia; donde todoy by may, es preciso q.^e an-
trayzan la Pluritud de tan pocas. En Cuid-
atencion, de by Señory Personero, y Diputado que
van tener presente, que su proposicion embeve-
may, que dice: Que alla en Ciento mode anquean
con ella, inquietudes, guerras, asonadas, y le-
vantamientos, vno razonan by Colory, y retogay
Que es ofensa p.^a la dignidad Valero de tan ex-
trañy medio, p.^a q.^e no acaude el establecim.^{to}
al boue de Doctor, aung sea de Justicia: Que
no cillando en by determinaciony, por sea en
tudo by may Justificadas; Decretada, que se quee
si lo tiene por Conven.^{te} sin tener de ser.^{tes} tumult-
ty; q.^e si llegara su Caso, Castigaria con mero Im-
penio, hasta total extincion de by Pactory, y
Anti-Profetar. En Una palabra; Los Señores